EL PERSONERO MUNICIPAL DE MANIZALES

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por **INGRID TATIANA ESCALANTE PLAZA** identificado con la cédula Nº 1.112.958.318 de Ginebra (Valle), se evidencia que resulta idónea para satisfacer las necesidades de la Personería Municipal de Manizales, acreditando los requisitos de formación y experiencia establecidos para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN EL ÁREA PARA LA DEFENSA DEL DERECHO DE PETICIÓN (PARTICIPACIÓN CIUDADANA).**

Perfil: Abogado con Especialización en derechos Humanos y experiencia mínima de un (1) año

Dado que el profesional cuenta con una experiencia ejecutando actividades, con un amplio conocimiento en derechos de petición, tutelas, por lo que resulta idóneo para realizar las labores acá encomendadas.

Manizales, 04 de Agosto de 2025

JUAN PABLO OSORIO GALLO
PERSONERO MUNICIPAL DE MANIZALES